

Desde SITUMA **no aprobamos** este acta, que comienza en la siguiente página, porque Gerencia se negó a recoger nuestras modificaciones, que pueden ser consultadas al final, y que fueron enviadas en tiempo y forma.



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 3 de septiembre, a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Francisco Carlos Ruiz Rubio, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández y D<sup>a</sup> Susana Aguilar Castillo por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo y D<sup>a</sup> Amelia Subirats Contreras, por SiAM.
- D. Sergio Espejo Vera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Vicepresidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de julio de 2020.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Valoración de la Instrucción de Gerencia de 20 de julio, de reincorporación a la presencialidad del PAS.
- 4) Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de la Mesa de Negociación del PAS de la UMA y de su Reglamento, para someterlo, en su caso, a la aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 5) Propuesta de Instrucción de Teletrabajo del PAS.
- 6) Ruegos y preguntas.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de julio de 2020.**

Se somete a aprobación el borrador enviado, al que se le han incorporado determinadas observaciones formuladas por SITUMA mediante el envío de un segundo borrador.

SITUMA entiende que no se han recogido todas sus observaciones.

El acta se aprueba con la oposición de SITUMA.

### **2) Informe de Gerencia.**

La Gerencia informa de los siguientes asuntos:

- El 20 de julio se dictó Instrucción de Gerencia de reincorporación presencial del PAS, en los términos en que se acordó en la reunión de 17 de julio.
- El 23 de julio se dictó Resolución de modificación del registro de créditos sindicales, que afecta a la modificación de dichos créditos comunicada por CCOO y FeSP-UGT.
- El 27 de julio se publicó en el BOJA el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio, por el que se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos de competencia de la Universidad de Málaga.
- El 29 de julio se dictó Resolución de reordenación de servicios en virtud de la cual se acordó la concesión de comisión de servicios para el puesto de UTG del Servicio de Deportes a M<sup>a</sup> Mar Fontalba Platero.
- El 8 de septiembre se ha remitido por el Servicio PRL la Guía actualizada de prevención, protección y vigilancia Covid-19 para los Centros de la UMA en el curso 2020/2021.

La Gerencia informa que, para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa, a celebrar el próximo día 3 de octubre, será necesaria la participación de un número importante de personas de apoyo al Tribunal, por las características especiales que concurren en la actual situación de pandemia, por lo que ruega a los presentes que ayuden a difundir esa necesidad entre los empleados públicos.

CCOO pregunta por la realización de las pruebas serológicas de Covid 19 a la plantilla y la fecha de su realización. La Gerencia informa que la Universidad ya tenía prevista la organización de los test, pero la Consejería de Salud informó recientemente que se haría cargo de esas pruebas para todas las plantillas de las Universidades andaluzas, informando que oportunamente se informará de las fechas y horarios de su realización.

Pregunta CCOO si la Universidad va a proporcionar mascarillas a los empleados. La Gerencia recuerda que su uso es obligatorio para toda la población; no obstante, informa



que, en determinados ámbitos, como los laboratorios, se están proporcionando mascarillas específicas, además de la dotación que existe en los diferentes SICAU para necesidades puntuales. Al respecto, la Gerencia informa que se está cuantificando el coste en material ocasionado como consecuencia de la pandemia, que arroja un importe desorbitado y, lógicamente, no previsto.

FeSP-UGT desea trasladar la inquietud de los funcionarios interinos respecto de posibles situaciones de contagio o cuarentena para el día del examen de las oposiciones. La Gerencia declara compartir esa inquietud, y afirma que se han puesto todos los medios y garantizado todas las medidas de seguridad posibles, añadiendo que las decisiones que en su caso deban ser tomadas, las adoptará el Tribunal de las oposiciones.

### **3) Valoración de la Instrucción de Gerencia de 20 de julio, de reincorporación a la presencialidad del PAS.**

El día 20 de julio se dictó Instrucción de la Gerencia en virtud de la cual, y siguiendo las recomendaciones e informes de las instituciones sanitarias y el Servicio de PRL, se dispuso la reincorporación presencial de todo el PAS a partir del día 15 de septiembre con el mantenimiento de las medidas de seguridad establecidas, y la derogación de las Instrucciones de 8 de mayo y 19 de junio.

A juicio de la Gerencia, procede hacer una valoración de lo establecido en dicha Instrucción, que se mantiene, de modo que, en virtud de la evolución de la nueva ola de la pandemia por Covid-19, pueda combinarse lo previsto en la Instrucción con la regulación que pueda realizarse del teletrabajo, que será tratado en otro punto del orden del día de esta reunión.

SIAM interviene para señalar que las Bibliotecas están abiertas tras el trabajo preparatorio realizado por el personal de las propias Bibliotecas y otros servicios, sin que se hayan registrado incidencias en el acceso ni en la permanencia de los usuarios. Pregunta por cómo actuar en el caso de que se produzcan positivos a Covid o cuarentenas recomendadas. La Gerencia responde que será preciso acreditar esas circunstancias o, en caso de imposibilidad, realizar declaraciones responsables.

SITUMA se plantea si están preparados todos los equipos de protección, señalizaciones y mamparas en los diferentes servicios y si los jefes de servicio deben contactar con sus empleados a estos efectos, y propone que se posponga la reincorporación presencial. La Gerencia responde que no tiene constancia de que hayan dejado de adoptarse todas y cada una de las medidas de seguridad propuestas, entendiéndose que los responsables de los servicios han hecho ese contacto, y valora que no hay razones para aplazar la reincorporación presencial, a la vista de las decisiones adoptadas por las autoridades.

CSIF plantea la posibilidad de establecer turnos rotatorios y el cambio de turnos por razones de conciliación en supuestos de cuarentena de hijos en edad escolar; pregunta si pueden reabrirse zonas comunes en los edificios, y pide que las bajas por Covid



computen a efectos del percibo del complemento de homologación. La Gerencia responde que el establecimiento de turnos es competencia de los responsables de los servicios, y de ese modo se recoge en la Instrucción de Teletrabajo; plantea sus dudas de que esas zonas comunes no puedan aumentar el riesgo de contagios, y señala que las bajas por Covid tienen la consideración de accidente de trabajo y, por lo tanto, computan a efectos de homologación.

CCOO propone dejar inhabilitada la aplicación etempo hasta el 1 de octubre, y coincide en la necesidad de establecer turnos en caso de cuarentena de hijos. Pide que se aclare si el marcaje en etempo es compatible con el escaneo del código QR, y que, en su caso, se aclare. La Gerencia responde que no hay ninguna razón para inhabilitar la aplicación, haciendo referencia a que, dado que entre marzo y septiembre no ha habido marcajes, el cálculo del complemento de homologación será menos riguroso; se compromete a difundir un comunicado indicando la necesidad de escanear el código QR además del marcaje en la aplicación de control horario, ya que ambos responden a necesidades distintas; el escaneo del QR persigue facilitar rastreos en casos de contagios.

#### **4) Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de la Mesa Sectorial de Negociación del PAS de la UMA y de su Reglamento, para someterlo, en su caso, a la aprobación por el Consejo de Gobierno.**

Se presenta el cuarto borrador de la Gerencia, en el que se han incluido gran parte de las observaciones presentadas por los diferentes sindicatos, que quedó pendiente de aprobación en la anterior reunión para tratar de conseguir el más amplio consenso.

Se ha recibido propuesta de CCOO, de inclusión en el artículo 10 de una referencia a la necesidad de que para la adopción de pactos o acuerdos sea necesaria la presencia de un quorum de dos tercios o tres quintos de cualquiera de las partes en la Mesa.

Por parte de la Gerencia no existe inconveniente en incluir esa referencia.

Se ha recibido consulta de CSIF en relación a qué debe entenderse por el 10% en los órganos de representación; si en cada uno de ellos, en la suma de los dos, o en uno solo. En principio, la posición de la Gerencia es que se trate de un 10% en la suma de Junta de PAS y Comité de Empresa.

CSIF interviene para agradecer la aclaración, que consideraba necesaria.

CCOO matiza que su propuesta sería que el quorum fuera de dos tercios, a lo que accede la Gerencia.

SITUMA desea hacer un alegato en favor de la mesa que viene actuando desde hace cuatro años, y declara su posición flexible, aceptando el voto ponderado, y proponiendo el modelo previsto en el EBEP para la constitución de una mesa general y dos mesas



sectoriales, para PAS y para PDI, habiendo trasladado dicha petición al Rector esta misma mañana por sede electrónica.

CCOO agradece a SITUMA el cambio de posicionamiento, y recuerda que lleva años solicitando la creación de la mesa general y las mesas sectoriales.

SITUMA interviene para aclarar que su voto es contrario al Reglamento hasta tanto no se cree la mesa general y la mesa de PDI.

CCOO, SIAM, CSIF y FeSP-UGT votan a favor de la aprobación de la creación de la Mesa y del Reglamento, en tanto que SITUMA manifiesta su disponibilidad para seguir negociando.

La Gerencia agradece los posicionamientos favorables, y declara que son ya cuatro los borradores presentados, por lo que no parece lógico continuar con la negociación, viendo que la posición de SITUMA, pese a manifestarse flexible, no se ha movido. Solicita a los Presidentes del Comité de Empresa y de la Junta de PAS que comuniquen a la Gerencia el posicionamiento de los respectivos órganos de representación lo antes posible, con el fin de trasladar el alcance del acuerdo a la Secretaría General para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo de Gobierno.

CCOO desea hacer constar su agradecimiento a todas las partes por la negociación y acuerdo de una reivindicación histórica.

##### **5) Propuesta de Instrucción de Teletrabajo del PAS.**

La Gerencia presenta el borrador de Instrucción, en el que se han incluido gran parte de las sugerencias de las distintas secciones sindicales y, en particular, la modificación de esta regulación, según lo solicitado por la parte social, que pasa de ser un reglamento a ser una Instrucción de Gerencia, que permita que se trate de una experiencia piloto, a partir de la cual abordar una regulación más detallada.

Entre otras, se han incluido las siguientes modificaciones: nueva redacción de la introducción, que contempla la revisión de la Instrucción en el plazo de un año; se han añadido nuevos párrafos a los arts. 9 y 10 para determinar los puestos susceptibles de teletrabajo sin esperar a una modificación de la RPT; se ha modificado la redacción del art. 5.; se ha añadido una letra j) al art. 7 para prever los supuestos de estado de alarma; se ha establecido en el art. 15 la existencia de turnos rotatorios en caso de ser más las solicitudes de teletrabajo; se ha aclarado en el art. 33 que la propuesta de teletrabajo de los servicios ha de contener la identidad de las personas teletrabajadoras; se ha dado nueva redacción al art. 37; se ha añadido una letra g) al art. 41 para contemplar como causa de supresión del teletrabajo necesidades del servicio no previstas al iniciarse el programa; y en el art. 42 se incorpora un representante de Junta de PAS y uno de Comité de Empresa en la Comisión de Seguimiento.



CSIF ha propuesto que en el artículo 18 se establezca un orden de prelación entre los distintos grupos de riesgo y los primeros sean los más vulnerables; y en el artículo 42 que se incluya a las secciones sindicales en la Comisión de Seguimiento. Por la Gerencia no hay inconveniente en acceder a lo primero, pero no parece razonable, en principio, lo segundo.

SIAM manifiesta que ve la propuesta bastante mejorada, y propone más flexibilidad sin limitar el teletrabajo al 40%.

SITUMA declara que esperaba una Instrucción más flexible, con menos limitaciones en cuanto al porcentaje de jornada susceptible de teletrabajo, y echan de menos la asunción por la Universidad de los costes de éste. Añade que no ve reflejado en el borrador quién toma las decisiones en los Departamentos, y entiende contradictorio el artículo 18.e con el artículo 2 para los mayores de 60 años.

FeSP-UGT considera que se debe esperar al marco estatal; entiende que esta regulación es disuasoria; solicita una modificación del párrafo cuarto del preámbulo; solicita una regulación específica en caso de un nuevo confinamiento; advierte que se excluye al personal con jornada partida, que podría teletrabajar los viernes; manifiesta su preocupación por la desconexión digital; y entiende que el artículo 28 es muy genérico, manifestando que el teletrabajo debe contar con una partida presupuestaria.

CCOO coincide en que la Instrucción debería ser más flexible, que pueda usarse tras la pandemia, y entiende escaso el 40% de la jornada.

La Gerencia agradece las aportaciones de todos, que tomará en consideración en lo que entiende razonable. Accede a incluir en la comisión de seguimiento a un representante de cada sección sindical, con voz pero sin voto; cree que, como experiencia piloto, conviene comenzar con un máximo del 40% de la jornada en modo remoto, con las excepciones que se consideren necesarias u oportunas; afirma que la flexibilidad de la Instrucción va intrínseca en la propia forma de regulación, que evita ser un Reglamento, más difícil de modificar, tal y como se le pidió en la anterior reunión; contesta que en el caso de los Departamentos serán los directores quienes hayan de presentar programas de trabajo a distancia; no coincide en la conveniencia de esperar al marco estatal, por cuanto considera muy conveniente, y pionero en Andalucía, regular cuanto antes esta modalidad laboral, urgidos por la pandemia, pero aprovechando el reto para llevar a cabo esta experiencia que permita consolidar este modo de trabajar en la Universidad.

Reitera la Gerencia el agradecimiento a todos, e informa que dictará la Instrucción en el más breve plazo posible, con el fin de facilitar que el PAS pueda acogerse al teletrabajo en el menor tiempo que pueda organizarse.



## 6) Ruegos y preguntas.

SIAM pregunta por el estado de la promoción al Subgrupo A2 en el ámbito de las Bibliotecas. La Gerencia reitera que es un compromiso asumido, y lo retomará tan pronto como sea posible, una vez encauzados los asuntos más urgentes.

CCOO declara que va a solicitar una renegociación del Reglamento de Bolsas de Trabajo para realizar algunos ajustes. La Gerencia reitera su voluntad de negociar cuantos asuntos se consideren convenientes.

FeSP-UGT pregunta si se tiene previsto hacer llamamientos de la bolsa de la Escala Administrativa. La Gerencia responde que no, en tanto no concluya el proceso selectivo en curso de la Oferta Pública de Empleo.

SIAM pregunta por la dotación de socorristas para atender a la reapertura de la piscina, y pregunta por el estado de la convocatoria de bolsas de trabajo de PAS laboral. La Gerencia responde que valorará las necesidades de socorristas, e informa que se han publicado las listas definitivas de admitidos de la convocatoria de bolsas, y se nombrarán los Tribunales en cuanto el Comité de Empresa haga su propuesta de nombramientos.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:35 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

MORALES  
CAPARROS  
MARIA JESUS  
DNI 24900419K

Firmado digitalmente  
por MORALES  
CAPARROS MARIA  
JESUS - DNI 24900419K  
Fecha: 2020.11.20  
14:06:14 +01'00'

El Secretario

Firmado por RUIZ RUBIO  
FRANCISCO CARLOS - DNI  
33358793F el día 20/11/2020 con  
un certificado emitido por AC  
Administración Pública

## Modificación Acta SITUMA

### Modificación solicitada en el último párrafo de la página 3 del acta:

SITUMA se plantea si están preparados todos los equipos de protección, señalizaciones y mamparas en los diferentes servicios y si los jefes de servicio deben contactar con sus empleados a estos efectos, y propone que se posponga la reincorporación presencial **tras el anuncio desde la Junta de Andalucía el fin de semana pasado informando que había transmisión comunitaria de la COVID-19 en nuestra región.** La Gerencia responde que no tiene constancia de que hayan dejado de adoptarse todas y cada una de las medidas de seguridad propuestas, entendiéndose que los responsables de los servicios han hecho ese contacto, y valora que no hay razones para aplazar la reincorporación presencial, a la vista de las decisiones adoptadas por las autoridades. **Entonces, SITUMA plantea atrasar la reincorporación al menos 15 días con la idea de que se hagan los tests antes de hacer la reincorporación presencial de toda la plantilla, pero la Gerencia se reitera en su negativa.**

### Modificación solicitada en la página 6, párrafo 3 del acta:

SITUMA declara que esperaba una Instrucción más flexible, **a imagen y semejanza de la resolución a nivel nacional del teletrabajo en la Administración General del Estado,** con menos limitaciones en cuanto al porcentaje de jornada susceptible de teletrabajo, y echan de menos la asunción por la Universidad de los costes de éste. Añade que no ve reflejado en el borrador quién toma las decisiones en los Departamentos, y entiende contradictorio el artículo 18.e con el artículo 2 para los mayores de 60 años. **Señala que es una instrucción que se quedará obsoleta en breve con la nueva legislación del teletrabajo que se está preparando a nivel nacional desde el Gobierno.**